



DECRETO N° 119

TEMUCO, 25 ENE 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.01.2024; presentada por Gallardo Arriagada Elisa Ivonne.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso de la patente.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : GALLARDO ARRIAGADA ELISA IVONNE
Rut : 16.125.839-3
Dirección Particular :
Patente :
Rol : 3-4656
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES
Código Actividad : 742.140
Dirección Comercial : INGLATERRA N°0760 DEPTO. 23
Rol Avalúo : 01349-0024
Fecha de Solicitud : 25.01.2024
N° Solicitud : 22
Email :
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



Tatiana García Mosqueira
TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Nuria Beltrán Huente Laf
"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2859312